



Modificaciones presupuestarias

INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2025/GCR_01/000003

Expediente

Nº expediente: 2025/GCR_01/000003 **Título:** MC 05/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. SUB JUNTA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2025

Fecha de alta: 23/01/2025 11:57:19 **Fase actual:** GCR_01_EN TRAMITACIÓN

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/25/0053

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 23/01/2025 11:57:40 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 23/01/2025 11:57:19 Hasta: 23/01/2025 11:57:40
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	DOCUMENTOS CONTABLES MC. 5-2025.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6EMR_S EC01699.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	GAFA 24000037.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	04. INFORME DE INTERVENCION.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03. PROVIDENCIA TTE. ALCALDE.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	02 MEMORIA DELEGADA.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03. PROVIDENCIA TTE. ALCALDE.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02 MEMORIA DELEGADA.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 RES CONCESIÓN SUB JUNTA PARTICIPACIÓN	GCR_01_EN TRAMITACIÓN



Modificaciones presupuestarias

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2024.PDF

Usuarios asignados

28919135Q - ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO
(#OAU)

CGI	UMBRETE							
	C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 225100132 Nº Orden : Nº Pago : Área :							
Ejercicio : 2025		Fecha : 13/02/2025		Nº Operación Anulada :	Expediente : 2025/GCR_01/000003			
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :	Factura :			
Registro FACE:								
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 3.782,59 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00								
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
25		23140	2269930	24000037	0	3.782,59		
Nº Aplicaciones 1				Importe Total		3.782,59		
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						3.782,59		
Importe en Letras : TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS								
Explicación : MC. 5/2025. Generación de crédito. Subv. Promoción de la participación ciudadana								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE		N.I.F.		
Fecha: 13/02/2025		Fecha: 13/02/2025		Fecha: 13/02/2025		Fecha:		
Fecha de Impresión: 13/02/2025 12:09:26								

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 199/2025

Fecha Resolución: 13/02/2025

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2025. Generación de crédito. Subv. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mediante Resolución de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad se ha concedido al Ayuntamiento de Umbrete una subvención para la Promoción de la Participación Ciudadana, el proyecto " Promotores infantiles y juveniles poa la participación social", por importe de 3.782,59 €.

Visto el informe favorable de Intervención INT/D/25/0053 y expediente Moad 2025/GCR_01/000003 de modificación de créditos número 05/2025 y GFA 24000037, siendo los datos de verificación del citado informe el siguiente:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VG3TIJD665PV24AV5FYDH4A>

El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en su apartado 1 a) prevé la posibilidad de que puedan generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Considerando que el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de Marzo y arts. 43 y siguientes del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, y no se ve afectada la estabilidad presupuestaria por no incidir en gastos financieros.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano mediante Resolución de Alcaldía núm. 720/2023, de 19 de junio, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos con número de expediente INT/D/25/0053, expediente Moad 2025/GCR_01/000003 de modificación de créditos número 05/2025 y GFA 24000037 por un importe total de 3.782,59 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
23140	2269930	Juventud. Promoción de la participación ciudadana	3.782,59.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			3.782,59.-€

Código Seguro De Verificación:	A0/5E835ddSH2tQBV1RUEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	13/02/2025 09:28:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A0/5E835ddSH2tQBV1RUEw==		



INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
4508004	Subv. J.A. Promoción y participación ciudadana	3.782,59.-€
TOTAL INGRESOS		3.782,59.-€

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete <https://transparencia.umbrete.es/es/>

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	A0/5E835ddSH2tQBv1RUEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	13/02/2025 09:28:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A0/5E835ddSH2tQBv1RUEw==		



SICAL I.N.P.R.O.				UMBRETE											
LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS															
FECHA DEL LISTADO : 12/02/2025															
ANUALIDAD: 2024															
G.F.A. / PROYECTO : 24000037 Subvención J.A. Promoción y Participación Ciudadana								Página nº 1							
GASTO TOTAL PREVISTO:		3.782,59		*TOTAL GASTOS:		0,00		*TOTAL INGRESOS:		0,00		COEF. FINANCIACIÓN:Variable			
INGRESO TOTAL PREVISTO:		3.782,59										C. FINAN. PREVISTO: 1			
APLICACIONES DE GASTOS				CRE. PREVISTO CRE.INICIAL MODIFICACIONES I. CEDIDO		CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO		RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS		AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE		OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO			
24	23140	2269930		3.782,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Juventud		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		Promoción de la Participación Ciudadana		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL GASTOS.....				3.782,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
APLICACIONES DE INGRESOS				CRE. PREVISTO CRE. INICIAL * TOTAL INGRESOS		MODIFICACIONES CRE.TOTALES		C.F. C.F. Previsto		COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.		DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO		DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO	
24	4508004	Subv. J.A. Promoción y participación ciudadana		3.782,59	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL INGRESOS.....				3.782,59	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:					0,00			DESVIACIÓN TESORERÍA:					0,00		

* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.

SICAL I.N.P.R.O.			UMBRETE					
LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS								
FECHA DEL LISTADO : 12/02/2025								
ANUALIDAD: 2025								
G.F.A. / PROYECTO : 24000037 Subvención J.A. Promoción y Participación Ciudadana								
Página nº 2								
GASTO TOTAL PREVISTO: 3.782,59 *TOTAL GASTOS: 0,00 * TOTAL INGRESOS: 0,00 COEF. FINANCIACIÓN:Variable								
INGRESO TOTAL PREVISTO: 3.782,59 C. FINAN. PREVISTO: 1								
APLICACIONES DE GASTOS			CRE. PREVISTO CRE.INICIAL MODIFICACIONES I. CEDIDO	CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO	RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS	AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE	OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO	
25	23140	2269930	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Promoción de la Participación Ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00		0,00	
TOTAL GASTOS.....			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00		0,00	
APLICACIONES DE INGRESOS			CRE. PREVISTO CRE. INICIAL * TOTAL INGRESOS	MODIFICACIONES CRE.TOTALES	C.F. C.F. Previsto	COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.	DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO	DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO
25	4508004	Subv. J.A. Promoción y participación ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:				0,00	DESVIACIÓN TESORERÍA:			0,00

* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

INFORME INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, de conformidad con los artículos 213 al 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 90 y ss. del R.D. 500/90, en concordancia con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en lo sucesivo, TRLRHL), sobre propuesta de Tte. Alcaldía para **Modificación de Créditos por Generación de Ingresos** de fecha 10/02/2025, con número de **modificación presupuestaria 05/2025**, expediente INT/D/25/0053 emite el siguiente

INFORME:

Fundamentos de hecho:

Mediante Resolución dictada por la Secretaria General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades locales de Andalucía para la Promoción de la Participación Ciudadana al amparo de la Orden de 17 de julio de 2024, se recibe para esta entidad concesión de Subvención para el proyecto Promotores Infantiles y Juveniles por la participación social, por importe de 3.782,59 euros. Se ha recibido el ingreso correspondiente al 100% el día 17/12/2024.

Procede ahora, generar crédito en la partida de gastos 231.40/226.99.30 asignándose GAFA nº 25000002 al gasto.

Fundamentos de derecho:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
231.40	226.99.30	Juventud. Promoción de la participación ciudadana	3.782,59.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			3.782,59.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
450.80.04	Subv. J.A. Promoción y participación ciudadana	3.782,59.-€
TOTAL INGRESOS		3.782,59.-€

De conformidad con el art. 177 del texto refundido de la L.R.H.L aprobado por Real

INFORME INTERVENCIÓN MODIFICACIÓN Nº 5/2025. GCI PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código Seguro de Verificación	IV7VG3TIJD665PV24AV5FYDH4A	Fecha	11/02/2025 12:59:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VG3TIJD665PV24AV5FYDH4A	Página	1/2





Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
 41806 Umbrete (Sevilla)
 Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Decreto Legislativo 2/2004; arts. 34, 35, 36, 37 y 38 del R.D. 500/90 y Base de Ejecución número 11 del Presupuesto en vigor, el expediente se informa favorablemente.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

En Umbrete, a la fecha de la firma

VºBº El Primer Tte. Alcalde,

La Interventora

Fdo.: José García Guerrero

Fdo.: Mª Teresa de la Chica Carreño

INFORME INTERVENCIÓN MODIFICACIÓN Nº 5/2025. GCI PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código Seguro de Verificación	IV7VG3TIJD665PV24AV5FYDH4A	Fecha	11/02/2025 12:59:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VG3TIJD665PV24AV5FYDH4A	Página	2/2



Expte.: 2025/GCR_01/000003 (INT/D/25/0053)

Asunto: Modificación de crédito nº. 05/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: SUB JUNTA. DESTINADA A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Teniendo notificación de resolución Resolución, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº. 473/2025, de 12 de enero, de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención para la Promoción de la Participación Ciudadana, por importe de 3.782,59.- € y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación en virtud de la citada resolución.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria de la Delegada de Juventud.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Primer Teniente de Alcalde

(firmado electrónicamente)

Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7VGUC2BA4ZRHOZS5PM7YTBGE	Fecha	10/02/2025 11:47:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGUC2BA4ZRHOZS5PM7YTBGE	Página	1/1	

Expte.: 2025/GCR_01/000003 (INT/D/25/0053)

Asunto: Modificación de crédito nº. 05/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: SUB JUNTA. DESTINADA A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEMORIA DE LA DELEGADA DE JUVENTUD

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
23140	2269930	Juventud. Promoción de la participación ciudadana	3.782,59.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			3.782,59.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
4508004	Subv. J.A. Promoción y participación ciudadana	3.782,59.-€
TOTAL INGRESOS		3.782,59.-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en la partida perteneciente al área de Juventud en el Capítulo 2 como consecuencia de haberse aprobado por la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº.473 de fecha 12 de enero de 2025, para el desarrollo de medidas de fomento de la participación social condestino a gastos corrientes, tal como se recoge en la citada subvención, por importe de 3.782,59.- €.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada de Juventud.
Fdo. - Concepción Martín Rodríguez.

Código Seguro de Verificación	IV7VGXQTHROOSREZ2V5EB5POME	Fecha	10/02/2025 11:17:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CONCEPCION MARTIN RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGXQTHROOSREZ2V5EB5POME	Página	1/1



Expte.: 2025/GCR_01/000003 (INT/D/25/0053)

Asunto: Modificación de crédito nº. 05/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: SUB JUNTA. DESTINADA A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Teniendo notificación de resolución Resolución de 3 de diciembre de 2024, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº. 473/2025, de 12 de enero, de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención para la promoción de la participación ciudadana, por importe de 3.782,59.- € y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación en virtud de la citada resolución.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria de la Delegada de Juventud.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Primer Teniente de Alcalde
(firmado electrónicamente)
Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7VE2PZCAXO5P53CRXMA5JWD4	Fecha	31/01/2025 11:53:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VE2PZCAXO5P53CRXMA5JWD4	Página	1/1	

Expte.: 2025/GCR_01/000003 (INT/D/25/0053)

Asunto: Modificación de crédito nº. 05/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: SUB JUNTA. DESTINADA A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEMORIA DE LA DELEGADA DE JUVENTUD

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
23140	22699	Juventud. Otros gastos diversos	3.782,59.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			3.782,59.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	3.782,59.-€
TOTAL INGRESOS		3.782,59.-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en la partida perteneciente al área de Juventud en el Capítulo 2 como consecuencia de haberse aprobado por la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº.473 de fecha 12 de enero de 2025, para el desarrollo de medidas de fomento de la participación social con destino a gastos corrientes, tal como se recoge en la citada subvención, por importe de 3.782,59.- €.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada de Juventud.
Fdo. - Concepción Martín Rodríguez.